

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

C. de L. N°	: 2023-118-3 (Rad. 202200005 ED. - F. 16 Esp.)
Afectado(s)	: Hugo Fabián Basante Caicedo
Decisión	: Auto sustanciación – Rechaza recurso extemporáneo

Revisada la actuación se advierte, que el 29 de noviembre del corriente año¹, vía correo electrónico, la abogada JOHANNA SIERRA, presentó escrito por medio del cual interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la decisión proferida por este Juzgado el 22 de noviembre de 2023, que resolvió sobre el control de legalidad de las medidas cautelares.

Sin embargo, al verificar los términos de fijación del Estado N° 186², con el cual se notificó la referida decisión, estos corrieron ordinariamente, quedando en firme el 28 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, y en virtud a lo establecido en los artículos 63 y 67 *ibídem*, se rechaza por **EXTEMPORÁNEO**, el recurso de apelación interpuesto.

NOTIFÍQUESE, por estado de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del CED.

Contra la anterior decisión sólo procede el recurso de reposición, según lo previsto en los artículos 63 y en el numeral 5 del artículo 65 *Ibíd*.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Clara Ines Agudelo Mahecha

Firmado Por:

¹ Expediente digitalizado, 01PrimeralInstancia, C02Juzgado Archivo - [014CorreoRecursoApelacion.pdf](#)

² *Ibíd.*, Archivo[013Estado23Noviembre2023.pdf](#).

Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae40d2527058edd2f1b63acbdaac3eec1af1938d9a57afb5484f62484041f985**

Documento generado en 01/12/2023 10:38:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>